H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2025 - 2027

Tlalnepantla nuestra ciudad 2025·2027

Gaceta MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Año XXXV

Número 59 • Volumen 1

Jueves 22 de octubre de 2026

Sumario

I. OFICIO: **TLA/PM/OPM/7944/2026** Relativo a la solicitud de publicación del tercer edicto número 22/2026 ordenado dentro del expediente 2746/2025 del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Declaración de Ausencia de Antonio Rivero y Alcántara, promovido por Iván Rivero Hernández, remitido mediante oficio número 2686/2026. - - -

Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 | Secretaría del Ayuntamiento
12:05 hrs
12 OCT. 2026
RECIBIDO
Sobre cerrado

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Fecha: 09 de octubre de 2026
Oficio no: **TLA/PM/OPM/7944/2026**
Número de oficio: 2686/2026
Número de EDICTO: 22/2026
Caso: OP S/N

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

URGENTE

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3, 7, 14 fracciones I, IV, XXVI, XXVII, XXIX, 16, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se turna para su seguimiento el oficio recibido mediante correo institucional raciel.perez@tlalnepantla.gob.mx.

Lo anterior, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el exclusivo ámbito de su competencia conforme a las facultades y atribuciones que confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: proceda a dar atención en tiempo y forma a lo solicitado por la **Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.**

No omito mencionar que se remite una sobre cerrado por contener datos personales cuatro (4) fojas en copia simple por anverso y reverso, entre las cuales se encuentra: dos (2) fojas de oficio número **2686/2026** de fecha 17 de septiembre de 2026 y dos (2) fojas de EDICTO número **22/2026** de fecha 17 de septiembre de 2026, para los trámites administrativos y efectos legales a que haya lugar; y que cuenta con **un plazo de tres (3) días** contados a partir de la recepción del oficio en comento.

Asimismo y en términos de los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dé respuesta dentro del plazo previsto en la normatividad aplicable; o en caso de considerarlo necesario, efectúe las prevenciones que contemple la ley de la materia, conforme a lo señalado en el numeral 119 de la codificación en cita, informando a esta Oficina de la Presidencia Municipal haciendo referencia al número de **OPM**, las gestiones administrativas que para tal efecto instrumente, lo anterior para que evite responsabilidades administrativas de cualquier índole, con fundamento en los artículos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

49, 75, 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se dé el oportuno seguimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Oficina de la Presidencia Municipal
TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO
2025 - 2027

A T E N T A M E N T E

MTRA. PAULA GABRIELA PELTICER TORRES
TITULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México ***"Turnar a la Dependencia o Entidad competente en el plazo previsto por ley las peticiones de particulares que hayan sido presentadas a la Dependencia a su cargo y que no sean de su competencia" (sic).***

C.C.P.- **Mtra. Miriam Martínez Barrios**. - Directora Jurídica. - **para su seguimiento.**
C.C.P.- **Lcdo. Roberto Eduardo Olvera Castellanos**. - Coordinador de Comunicación Social. - **para su atención.**

- Cabe precisar que la información proporcionada se remite con la única finalidad de dar trámite a la petición ciudadana y/o autoridad. Así mismo, hago de su conocimiento que ésta puede contener datos personales, los cuales pueden ser susceptibles de clasificarse como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De la misma forma, se solicita a la Unidad Administrativa que, en caso de que derivado del análisis se identifique que la información es susceptible de clasificarse como reservada por encuadrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 140 de la citada ley, se realice lo conducente a través del servidor público habilitado, en los momentos previstos en el artículo 132 de la ley, por lo anterior se solicita que tenga a bien tomar las medidas y el sigilo necesario para garantizar su protección.

PGPT/LSGH/vgc
Archivo

PODER JUDICIAL
del Estado de México

MATERIA: FAMILIAR

Número de OFICIO: 2686/2026
Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 18:58
Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 18:58

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Expediente: 2746/2025.

Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Declaración de Ausencia de Antonio Rivero y Alcántara

Promovente: Iván Rivero Hernández

Asunto: Se solicita publicación de edictos

Oficio: **2686/2026**

Toluca, México, 17 de septiembre de 2026.

Presidente Municipal Constitucional de **Tlalnepantla de Baz**, México

Presente:

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha uno y veintidós de octubre de dos mil veinticinco y **veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, dictados en el expediente citado al rubro, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia, al rubro indicado, envío el presente, con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, para que tenga a bien instruir a quien corresponda, se **publiquen en las páginas oficiales del municipio que Usted preside, el edicto que se anexa al presente, con la finalidad de notificar a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación del presente asunto, por medio la publicación de TRES EDICTOS, debiendo mediar entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para los interesados y sin que exista**

MATERIA: FAMILIAR

Número de OFICIO: 2686/2026
Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 18:58
Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 18:58

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

necesidad que acudan a gestionarlos.

Debiendo informar dentro del plazo de TRES DIAS contados a partir de la última publicación el cumplimiento al presente, al Correo institucional idofamiliarenlinea@pjedomex.gob.mx

para lo cual deberá remitir las constancias que lo justifiquen dentro del plazo señalado.

Se hace del conocimiento de la autoridad destinataria, que este Juzgado labora totalmente en línea, razón por la cual el presente contiene cadena de firma electrónica avanzada del Secretario que le da autenticidad y validez.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEADEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA EN DERECHO BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE

OFICIO QUE SE FIRMA EN TÉRMINOS DE LA CIRCULAR NÚMERO 61/2016 EMITIDA POR ACUERDO DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE

MÉXICO.

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - Transacción
Archivo Firmado: 88561771_prueba.pdf.p7m
Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México
Firmante(s): 1

Firmante	Nombre	BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE	Validez	BIEN	Vigente
Firma	#Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.34.32.34	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha (UTC/Estado de México)	22/09/26 15:12:12 - 22/09/26 09:12:12	Status	Ok	Válida
	Algoritmo	RSA - SHA256			
	Cadena de Firma	26 93 68 27 b2 05 ad 90 24 6d 6c a6 0a 05 93 08 01 e7 df 55 9a 7e 0b f3 07 02 73 20 fc 4f b7 62 84 f0 bd 28 69 dd 17 bb 6c 65 bc 4c 73 5e a4 c7 b6 3f 4c e8 35 01 ad 59 6c cb cd 08 c1 21 81 66 0d d2 bf 41 a3 25 67 a4 64 7b b2 9c 4b b2 bb 36 15 07 c7 c9 09 a3 95 2a 43 70 17 94 2e ad 4b 51 e4 5c f2 64 fd fe e1 ae f9 39 0d f8 a8 cf 15 32 0a 15 0a 06 9e 13 ea 56 06 52 52 32 e7 e2 53 07 c9 d7 0b 0f c3 64 a1 d6 50 ad ac 2e 6b 75 46 6b e4 47 46 21 65 1b 31 e5 fc 3c 98 34 56 8b dc 67 07 21 91 1b dc 43 e2 a5 66 33 d2 e2 d8 b4 f9 17 15 4f 7c 2b 72 d7 e4 1a 7e a5 9f 44 89 f0 d8 b7 5b 27 da f9 0d 52 7f f8 92 91 cd ab a9 72 70 7d e6 fc 79 76 9a a9 c3 13 3e a2 2e de fd e0 b3 72 ba 82 38 65 35 45 49 cf 7c 37 ce 77 23 f4 22 ce 61 87 53 b3 f9 28 d1 2d ba 8e c0 71 83 fb f2 6b			
OCSP	Fecha (UTC/Estado de México	22/09/26 15:12:17 - 22/09/26 09:12:17			
	Nombre del Respondedor	OCSP FEJEM PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del Respondedor	Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México			
	Número de Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.35			

Archivo firmado por: BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE
Serie: 50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.34.32.34
Fecha de firma: 22/09/26 15:12:12 - 22/09/26 09:12:12
Certificado vigente: 20/11/27 06:34:49 - 20/11/27 00:34:49

PODER JUDICIAL
del Estado de México

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026
Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36
Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PODER JUDICIAL.

JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

E D I C T O

En el expediente número 2746/2025, relativo al procedimiento especial sobre declaración de ausencia respecto de **Antonio Rivero y Alcántara**, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de **ocho de mayo y diez de julio de dos mil veinticinco**, el Juez ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Antonio Rivero y Alcántara**, por medio de la publicación de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y ayuntamientos, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para quien ejerza la acción, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.

Ivan Rivero Hernández, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su padre **Antonio Rivero y Alcántara**, desde el catorce de junio

de dos mil veinticuatro, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, persona que nació

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026
Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36
Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

el veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se inició carpeta de investigación por dicha

desaparición ante la Agencia del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia de Ecatepec

de Morelos, México.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis. Doy fe.

ATENTAMENTE

L. EN D. BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE

SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE OTORGA EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE CIRCULAR 61/2016, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2016.

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026
Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36
Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

Validación. Licenciada en Derecho Brenda Yedid Alfredo Vicente. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025·2027

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ
Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

TLALNEPANTLA

CULTURA

PROGRESO

TRABAJO

TIERRA DE ENMEDIO

www.tlalnepantla.gob.mx